



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado garantizar y asegurar el derecho de los trabajadores a organizarse y velar por el respeto a sus derechos y a su dignidad;

Que la Federación de Industriales Gráficos del Ecuador, en 28 años de vida institucional, ha fomentado la defensa de la unidad, aspiraciones y necesidades de la rama gráfica, en sus diferentes manifestaciones, impulsando el espíritu de cooperación y mutua asistencia técnica y social, entre sus filiales a nivel nacional y de sus socios;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor y actividad de las instituciones privadas que con su quehacer contribuyen al desarrollo y progreso económico del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

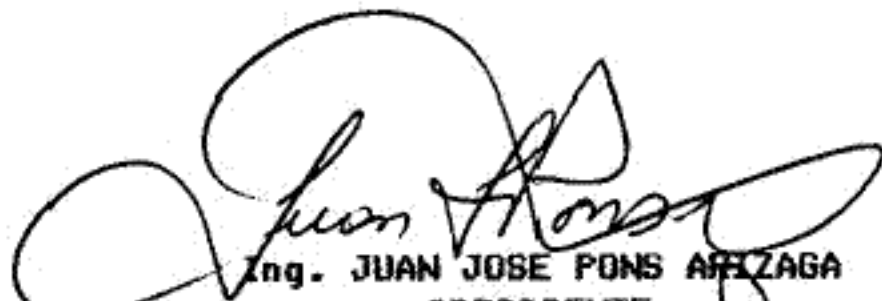
ACUERDA

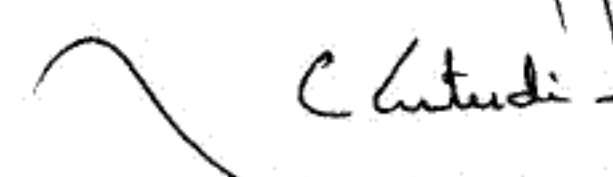
Felicitar a la FEDERACION DE INDUSTRIALES GRAFICOS DEL ECUADOR -FIGE- con ocasión de celebrar su VIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL, en favor de sus asociaciones provinciales y zonales del País.

Hacer votos por su permanente actividad en cumplimiento de sus fines y objetivos, en beneficio del sector económico-productivo en la rama gráfica.

Delegar al señor doctor Tito Nilton Mendoza Guillen, Diputado Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Institucional y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL